

En la capital: mens. 120 pesetas. Fuera: 150 pesetas.
Semestre, 3,50; año, 15. Extranjero: 25 pesos.
Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 25.
La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador.
No se devolverán los originales.

PAGO ADELANTEADO

Anuario: 1.º gaceta, 120 pesetas; 2.º abr., 25.
2.º abr., 10. Comunicados a 50 céntimos líneas.
Gacetas y cuartos de redacción, precios normales.
Esquelas fúnebres, precios según tamaño. La tarifa puede verse en cada Administración.
Noticias entre horas, desde 4 ptas. en adelante.

PAGO ADELANTEADO

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORADoña María González y González,
VIUDA DE SANTAMARÍA,

QUE FALLECIÓ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 1916

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos D. Bonifacio, D. Victoria, D. Severiana y D. Lucía Santamaría González; hijos políticos D. María del Carmen Ontañón Aragón, D. Isaac Rioyo Abad, D. José López y D. José Carazo Urien; nietos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan encender su alma á Dios y asistir al funeral, que tendrá lugar mañana sábado, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San León Abad, Patrón de Burgos, por cuyo especial favor les quedarán muy reconocidos.

Burgos 9 de Febrero de 1917.

No se reparten esquelas.

Especialidad

en salchichas blancas y encarnadas, solo de lomo, y carnes frescas de cerdo.
GRAN SURTIDO en jamones salados y gallegos, muy magros; lomo embutido, salchichón de Vizcaya, chorizos superiores, queso manchego en aceite y jamón limpio todo magro. Almacén al por mayor en la Alhondiga de tocino, mantequilla, jamones y embutidos.

LA EXTREMADURA.

gran salchichería de Manuel Sánchez, Calle Lorenzo, nº 39. — TELÉFONO TUB. 113.

El TE CHAMBARD
es el remedio de mayor renombre
en Francia, desde 60 años,
contra el ESTREÑIMIENTO,
el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

G. Morauel
Subinspector de Odontología
y dentista militar

Espolón, 2 y 4.

El especialista
en estómago, intestinos, bígado y cirugía general

Dr. Castrillón y Aransay,

DE MADRID,

vendrá á Burgos todos los meses, teniendo
su consulta en el HOTEL NORTE el último
día de cada mes.

Residencia: Hortaleza, 61, 1.º, izquierda,

Madrid.

CURA RADICAL DE LA HERNIA

Doctor Uruta del Val

OCULISTA

Profesor ayudante del Dr. Castresana, del
Instituto Oftálmico, de Madrid.
Consulta: de diez á doce y de cuatro á cinco.
Gratis á los pobres.

Duke de la Victoria, núm. 19.

Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consulta: de 12 á 2.—Gratis á los pobres.
Luis Calvo, 18, principal.

Dr. López Gómez,
profesor del Instituto Brubé, de Madrid.
Especialista en garganta, nariz y oídos

Paseo del Espolón, 42, entresuelo.
Horas de consulta: de diez á doce de la
mañana y de tres á cinco de la tarde.

Ecos políticos

DEBIDO MADRID.

Al fin, se ha conocido anoche la nota
contestando á la de Alemania. Es una
protesta serena, energética, de los deños
que la medida adoptada por Alemania
puede causarnos y es al mismo tiempo
una afirmación concreta de nuestra neu-
tralidad, que siempre mantendremos.
Existe en ella la alusión consabida á
nuestra disposición de ejercer, en instan-
te oportuno, una acción en pro del res-
tabilamiento de la paz. Y es en su final
una consciente y contundente declaración
del ánimo de España, de defender
la vida de sus súbditos y de no conser-
var que se interrumpe el curso de su vida
nacional.

El efecto causado en España por el
decreto adoptado en reuniones privadas, que

imponen silencio después á los diputa-
dos en el asilo de sesiones. Estuvo duro
en el juicio. El momento no era el ade-
cuado para esas protestas, que ante no
hizo, siendo como ya hacíanse ya vie-
jo este sistema. Ahora, como buenas, es-
taba justificado lo ocurrido. Se venció la
hostilidad del señor Cierva y salió apro-
bado el proyecto de protección á las in-
dustrias.

Con este motivo, en el seno del Go-
bierno surgieron discrepancias. El señor
Burell y el señor Gasset anunciaron que
dimitían. El señor Burell por no pare-
cerle bien la excepción hecha del pro-
yecto de protección á las industrias, que
con los demás entendía que debió com-
prenderse en el proyecto de autoriza-
ciones que hoy será leído.

El señor Gasset porque en esas auto-
rizaciones no había atendido debidamente
al plan de obras, consignado en el
presupuesto extraordinario de que se
desistió y anunciado para reproducirse
en el proyecto de adaptación que se
anunció en su lugar, y de que también
por las circunstancias se deseaba, ahora.
Románones debió recordar á invocar el
patriotismo de esos ministros.

No son, en efecto, estos momentos pa-
ra imponer, por patriotismo, muchas co-
ses á todos los obligados y para dejar en
cambio libres las pasiones de los conse-
jeros de la Corona. Los ministros no de-
ben, ahora que todas las oposiciones dan
facilidades Gobierno, al crear ellos difi-
cultades.

La impresión es hoy de que se ven-
rán los racimos del señor Gasset.

Del señor Burell parece que está con-
vencido ya y que no pasará, por consi-
guiente nada.

Se aprobarán las necesarias autoriza-
ciones al Gobierno y á fines de semana
estarán las Cámaras en clausura.

Y el Gobierno, desembarazadamente,
podrá seguir su gestión brillante, acer-
tísima y salvadora en la cuestión inter-
nacional gravísima que la extensión del
bloqueo alemán nos planteó.

8 de Febrero.

Proyecto de ley
de Autorizaciones

El ministro de Hacienda leyó ayer tar-
de en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, ó, si no los hubiera con ese requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su de-
fase el del Congreso, en el proyecto de ley de Gastos generales del Estado para 1917, presentado en 30 de Septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros publicado en la Gaceta de Madrid, á adaptar á las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales. Al mismo tiempo deberá también acometer la reorganización de todos aquéllos, haciendo efectivas las econo-
mías que dichos dictámenes representan en los créditos totales, en relación con los actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne á cada servicio por consecuencia de la reorganización no podrá exceder por ningún concepto del que se lo hubiere asignado en los citados dictámenes.

La política interior anduvo ayer, y quizás no ha pasado del todo la tormenta á estas horas, un poco ravelada. Hubo una reunión del presidente del Consejo y del Congreso con los jefes de las minorías parlamentarias, en la que se acordó patriéticamente que en la sesión de hoy se apruebe un proyecto de autorizaciones que el ministro de Hacienda presentará, por si hubiera necesidad de clausurar el Parlamento.

En la sesión después el señor Cierva protestó de este sistema de acuerdos adoptados en reuniones privadas, que

atención á las actuales circunstancias ex-
ceptionales:

A) Para hacer anticipos á las indus-
trias de exportación, ya en forma direc-
ta, y por medio de Bancos u otras enti-
dades de crédito, asumiendo en este
último caso, total ó parcialmente, la res-
ponsabilidad de las operaciones realiza-
das.

A tales fines se entenderá autorizado
el correspondiente crédito á un importe
adicional del presupuesto de gastos del
Ministerio de Hacienda.

Los anticipos referidos serán acorde-
dos por el Consejo de ministros, que fil-
jará las condiciones en que han de otor-
garse.

B) Para organizar, con ó sin partici-
pación de entidades particulares, y en
las condiciones que se juzgue más con-
veniente para los intereses nacionales,
el servicio de seguro de guerra por cuen-
ta del Estado.

C) Para atender á cuantos gastos sean
preciosos á fin de llegar rápidamente á
una eficaz organización de los servicios
de la Fábrica Nacional de la Moneda y
Timbre, dotándola de servicios apropiados
y de los elementos que se considere
necesarios para su funcionamiento.

D) Para subvenir á los gastos que
ocasiona el funcionamiento de la Junta
Central de Subsistencias y sus organiza-
ciones delegadas, así como los de qual-
quier otra que se crea como consecuen-
cia de la anormalidad de las circunstan-
cias.

Art. 3.º Se amplía á todos los exige-
mos de la presente ley la autorización
concedida al Gobierno por el art. 5.º de
la vigente de Presupuestos para emitir y
negociar Deuda del Tesoro del Estado y
convertir en circulación, así como para aten-
der á los gastos de confesión de res-
guardos, carpetas provisionales, Títulos
definitivos, correos de negociación, remesas
de valores, publicidad y, en su-
ma, cuantas son inherentes á esta clase
de operaciones.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para
que ponga en vigor como ley del Reino
los arts. 6.º, 10, 12, 16, 17, 18 y 19 y el p-
rimer ítem del art. 20 del dictamen de
la Comisión general de Presupuestos del
Congreso sobre el articulado del proyec-
to de ley de Presupuestos para 1917, que
lleva fecha de 6 de Diciembre de 1916.

Art. 5.º A partir del día siguiente al
de la promulgación de esta ley, el im-
puesto de alcohol se percibirá con
arrigo á la ley de 10 de Diciembre de
1908 y demás disposiciones complemen-
taristas, con las variaciones que á conti-
nución se expresan:

Primera. Dicho impuesto se cobrará
conforme á la siguiente tarifa: Agu-
ardientes y alcohol de vino, por cada hecto-
litro 80 pesetas; los demás aguardien-
tes y alcohol neutros, por cada hecto-
litro 110 pesetas; alcohol destilado
por cada hectolitro 10 pesetas.

Segunda. Sobre la cerveza, de produc-
ción nacional y extranjera, se exigirá
el gravamen de 750 pesetas por hecto-
litro, en concepto de impuesto de con-
sumo interior. Este impuesto se devengará
por la cerveza nacional á la salida
de las fábricas, y respecto de la extra-
jera, por las Aduanas.

Tercera. Los productos extranjeros que
no arreglen á las normas del Arancel
vigente se hallen gravados á su impor-
tación en España por el impuesto de
alcoholos á razón de 25 pesetas hecto-
litro, quedando sujetos en lo sucesivo á la
equivalencia del recargo del gravamen
que se establece al de 80 pesetas.

Quinta. Durante el primer año de
ejercicio de esta ley las devoluciones
tienen derecho los exportadores de produ-
ctos que se regíen por las dis-
posiciones de la ley y el reglamento de
10 de Diciembre de 1908 en lo que se
refiere á la cuantía y forma de la devolu-
ción.

Pasado dicho primer año, se elevará
la cuantía de las devoluciones, ponié-
ndolas de acuerdo con las cuotas que se-
ñalan las reglas anteriores.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para
que, sin prorrogar el plazo de duración
del actual contrato con la Compañía
Argentaria de Tabacos, convenga con
la misma:

A). La disminución ó supresión del
interés que se abona á dicha Compañía
en las liquidaciones anuales por el capi-
tal invertido en el negocio.

B). La baja de las comisiones que actual-
mente percibe la propia Compañía.

C). La reforma de que sean suscepti-
bles las labores actuales y la composi-
ción y presentación de las mismas, aten-
diendo á las conveniencias del consumo
y de la Renta.

D). El cultivo del tabaco en las regio-
nes donde los ensayos ya verificados,
que en lo sucesivo se verifiquen, permi-
tan apropiar que los productos son utili-
zables en las labores de la Renta. Las
proporciones del cultivo, los precios de
compra por la Renta y las demás condi-
ciones á que deberá sujetarse esta auto-
rización, se determinarán, en reglamen-
to especial, por el ministerio de Hacienda.

Respecto á Canarias regirá lo estable-
cido en el art. 10 de la ley de 11 de Julio
de 1912.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para

aplicar como leyes del Reino, sin per-
juicio de las modificaciones que oportun-
amente acuerden las Cortes, los pro-
yectos de ley que á continuación se men-
cionan, en la forma que respecto de ca-
da uno de ellos se establece:

Primer. El de exención á las Socie-
dades que explotan negocios en España
para el pago de derechos reales y de timbre
para la domiciliación de sus valores en
el Reino, aplicando el dictamen emitido
por la Comisión correspondiente en 6 de
Octubre de 1916.

Segundo. El destinado á recorga-
nar la ejecución de los servicios de
catastro, aplicando el proyecto de ley so-
metido á las Cortes; entendiendo para
ello ampliados los créditos del capítulo
II, artículo 19. Gastos de las contribu-
ciones y rentas públicas, del actual pre-
supuesto en las siguientes cifras: p. 426,
tas 5.388.535 para los trabajos relativos á
la propiedad rústica, y 1.246.463 para los
de la propiedad urbana.

Art. 8.º Se autoriza también al Go-
bierno para la misma aplicación del pro-
yecto de ley relativo al establecimiento
de reglas para practicar la liquidación
de débitos del Estado por los Ayu-
tamientos y Diputaciones, con sujeción
al dictamen emitido por la Comisión res-
pectiva en 6 de Diciembre de 1916.

El Gobierno podrá conceder con ca-
racter transitorio á los Ayuntamientos
los medios que en cada caso juzguen é-
tos más convenientes para organizar sus
Haciendas locales.

Tales autorizaciones, en cuanto consta-
yen un nuevo régimen se acordarán
en Consejo de ministros, y la resolución
de éste se publicará en la «Gaceta».

Art. 9.º Dentro de los diez días si-
guientes al de la primera reunión de
Cortes el ministro de Hacienda dará
cuenta á éstas del uso hecho de las auto-
rizaciones que se conceden por la pre-
sente ley.

De la provincia

Aranda de Duero

MUERTE DE UN MAQUINISTA

Por el telégrafo de la estación se tuvo
anoche noticia de que un tren de mer-
cancías había matado al maquinista de
este depósito D. Miguel Graciani, en la
estación de Quintanilla de Gormaz, en la
vía de Ariza.

No se conocen detalles del suceso, pe-
ro se cree que la desgracia ocurrió por
causa del señor Graciani de la máquina,
siendo arrrollado por el tren.

La triste noticia causó general senti-
miento.

El señor Graciani era de los maqui-
nistas más jóvenes de este depósito. Te-
nía 30 años.

Salón Parisiana

Mafians, sábado, se proyectará la magnífica película titulada

El poder del amor

Éxito colosal del notable dusto cómico español

LOS GARI-USSET

Secciones á las siete y á las diez.

Muebles de lujo, al contado y á plazos

No comprar sin visitar la casa Alcalde, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de camas á precios económicos (mucho surtido)

Talleres de ebanistería y tapicería | Fabricación de colchones metálicos

PRECIOS SIN COMPETENCIA (*) PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

Concentración de reclutas

Mañana se verificará la concentración de los reclutas que han de ser destinados á ejército en la forma que continúa se expresa:

Caja de Burgos

Para Ceuta.—Batallón cazadores de Barbastro, 20 reclutas; regimiento de caballería cazadores de Vitoria, dos; artillería, dos; ingenieros, uno; sanidad, uno.

Para Larache.—Batallón cazadores de Tarifa, 16; artillería, 10; ingenieros, dos; intendencia, uno; sanidad, uno; compañía de mar, uno.

Para Melilla.—Regimiento de África, 26; caballería de Taxdirt, nueve; depósito de ganado, uno; comandancia de artillería, cuatro; parque móvil de mulos, uno; artillería de montaña, 12; grupo montado, dos; ingenieros, tres; intendencia, cinco; sanidad, uno.

Para la península.—Regimiento de infantería de Asturias (Madrid), 78; húsares de Pavía (Alcalá de Henares), 36; segundo regimiento montado de artillería (Villaviciosa), 34; segundo de zapadores minadores (Madrid), 10; regimiento de ferrocarriles (Madrid), tres; Centro Electrotécnico (Madrid), uno.—Marcharán el día 17, en un tren militar á las 19.40.

Tropas de aeronáuticos, (Guadalajara) n. o.—Marcharán el día 16, en el tren correo de las 17.30

Regimiento de pontoneros (Zaragoza), uno; segundo regimiento de artillería de montaña (Vitoria), uno; comandancia de artillería (San Sebastián), cuatro; primer regimiento de zapadores minadores (San Sebastián), uno.—Marcharán el día 16, en el tren correo de las 10.57.

Para la guarnición de Burgos.—Regimiento infantería de Lealtad, 18; lanceros de España, nueve; tercero montado de artillería, seis; intendencia, cinco.

Caja de Miranda

Para Ceuta.—Batallón cazadores de Arspile, 13; artillería, dos; ingenieros, uno.

Para Larache.—Batallón cazadores de Tarifa, nueve; artillería, siete; ingenieros, uno; intendencia, uno; sanidad, uno; compañía de mar, uno.

Para Melilla.—Batallón cazadores de Chisca, 19; caballería de Taxdirt, siete; comandancia de artillería, tres; parque móvil, uno; artillería de montaña, siete; grupo montado, dos; ingenieros, uno; intendencia, dos.

Para la península.—Regimiento infantería de Asturias (Madrid), 58; húsares de Pavía (Alcalá de Henares), 24; quinto regimiento montado de artillería (Madrid), 24; segundo de zapadores minadores (Madrid), cuatro; regimiento de ferrocarriles (Madrid), cuatro; Centro Electrotécnico (Madrid), uno.—Marcharán el día 17 en un tren militar de las 15.45. En Burgos se les suministrará la segunda comida.

Tropas de aeronáuticos (Gaudalajara), uno; regimiento de pontoneros (Zaragoza), uno.—Marcharán el día 16, en el tren correo de las 13.50.

Segundo regimiento de artillería de montaña (Vitoria), uno; comandancia de artillería (San Sebastián), dos; primer regimiento de zapadores minadores (San Sebastián), cuatro.—Marcharán el día 16, en el tren correo de las 14 horas.

Para la guarnición de Burgos.—Regimiento infantería de San Marcial, 12; lanceros de Borbón, siete; tercero montado de artillería, cinco; intendencia, dos; sanidad, tres.—Saldrán el día 16, en el tren correo de las 14.47.

La guarnición de Burgos

Los cuerpos de esta guarnición recibirán recaudaciones de las Cajas siguientes:

Lealtad.—18 de Burgos, 19 de Santiago, 26 de Betanzos, seis del Ferrol, 41 de Allariz, 13 de Lugo y seis de Vigo.

San Marcial.—12 de Miranda, 21 de Palencia, dos de Zamora, 20 de la Coruña, 38 de Orense, 23 de Valdeorras y 16 de Mondoñedo.

Borbón.—Siete de Miranda, 10 de la Coruña, 15 de Orense, 10 de Allariz, 15 de Mondoñedo y 15 de Monforte.

España.—Nueve de Burgos, seis de Bilbao, 16 de León, ocho de Astorga, 17 de Valladolid, tres de Valdeorras, 30 de Lugo y 10 de La Estrada.

Tercero montado.—Seis de Burgos, cinco de Miranda, tres de Vitoria, cuatro de San Sebastián, tres de Bilbao, tres de Durango, tres de Santander, cuatro de Torrelavega, siete de Palencia, 11 de León, siete de Astorga, 19 de Medina del Campo, 13 de Salamanca, dos de la Coruña, cuatro de Santiago, siete de Betanzos, tres del Ferrol, cuatro de Orense, cinco de Allariz, seis de Valdeorras, tres de Monforte, tres de Pontevedra, cinco de Lugo, tres de Mondoñedo, tres de Monforte, tres de Pontevedra, cinco de La Estrada y dos de Vigo.

Intendencia.—Cinco de Burgos, dos de Miranda, uno de Vitoria, cuatro de San Sebastián, tres de Bilbao, dos de Duran-

Diario de Burgos

nes y una camisa que tenía tendidas en un balcón.

—Y por último, a Carlos García, domiciliado en la calle de San Juan, número 62, primer piso, le robaron de uno de los balcones que dan á la calle de la Moñeda, tres sábanas.

La guardia municipal y la policía realizan perquisiciones para descubrir á los autores de estos robos, los cuales no tardarán en caer en sus manos.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 787 raciones.

Una señora caritativa, amante de los pobres, ha obsequiado en el día de hoy con 100 comidas completas á otros tantos menesterosos, en memoria de su difunto esposo (q. e. p. d.).

La misma señora ha hecho un donativo de 50 pesetas para atender á las necesidades de la Tienda-Asilo.

La Junta, en nombre de las necesidades de Burgos, la da las más expresivas gracias.

Todas las misas que se celebren mañana 10 de los corrientes, en la iglesia parroquial de Santa Agueda, de esta ciudad, así como las que se digan el domingo 11 en la iglesia de la Merced, serán aplicadas por el eterno descanso del sacerdote D. José Manuel Muguruza y Muñoz, que falleció el día 11 de Febrero de 1914.

Ha fallecido en esta capital D. Enrique Martínez Madrazo, industrial que fué de esta plaza.

En su entierro se ha verificado esta tarde, á las cuatro, habiéndose visto muy concurrido.

A su desconsolada esposa D. Hilario Martínez, hijos y demás familiares, en la que figura nuestro estimado amigo D. Teodoro López Pavón, hermano político del fallecido, enviamos nuestro sentido pésame.

Nos decía en una conferencia un célebre médico, extranjero, que no por mucho comer se estaba más sano y más grueso, que lo necesario era asimilar lo que se comía; por esto él desde que estaba en España, tomaba antes de cada comida de 15 á 20 gomas de Hipodermol.

Los días 24, 25 y 26 del actual se celebrará en Villadiego la feria de San Matías, para toda clase de ganados, frutos y demás productos del país.

Ha ingresado en la cárcel un joven detenido por la policía, por blasfemar en la vía pública.

El domingo 11, se celebrará la carrera pedestre que tenemos anunciada para el domingo pasado y cuyo recorrido será el de Burgos-La Ventilla, dando la salida desde el fielato de Franco.

Hoy marchan para Madrid los corredores que van á tomar parte en el campeonato nacional, á los cuales deseamos un gran triunfo.

Hoy, á mediodía, fué obsequiado en la sede de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Burgos el delegado de Huelva.

Concurrieron el delegado señor García Morales, alto personal de Hacienda y todos los funcionarios de la Intervención; en total, unos 40 somenales.

Durante la comida reinó la mayor cordialidad y al final se pronunciaron entusiastas brindis.

El día 5, en el pueblo de Villacompáñez, fué apedreada la casa de Domingo González Fernández.

Este, al salir á la calle á reprender á los agresores, recibió una pedrada en la cabeza, que le produjo una herida de pronóstico reservado.

La guardia civil de Medina de Pomar detuvo como presuntos autores del hecho á los jóvenes Severiano García Otaz, Lorenzo Céspedes Cárcamo, Clemente Fernández Roldán y Rafael Alonso Gárate.

Parece ser que apedearon la casa porque en el interior se estaba celebrando un baile y no dejaban entrar á los agresores.

Ocasión

En el bar EL POLO ÁRTICO se venden ocho velas semilujo, portátiles, con piedra de mármol, arillo de metal y armadura de hierro.

Duque de la Victoria, 17, Burgos.

CAJA DE AHORROS

Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, al interés anual del 8 por 100.

Los reintegros se pagan en el acto.

De días 4 doce y de seis á ocho.

Los días festivos, de once á doce.

Oficina católica de OBREGÓN

Concepción, 28, primer piso.

En muy escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido dispepsia, palabra que quiere decir digestión difícil; en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago y aumentar su poder digestivo. Todo esto se consigue usando el Elixir Esto-macal de Salz de Carlos.

El acreditado especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA

Doctor Cantero

tendrá consulta todos los meses el día 8 en el Hotel Universal.

Para el estómago, BURLADA. La mejor agua de mesa.

El notable ortopédico de Madrid, don Jerónimo Parré Gamell, autor de uno de los métodos más renombrados para el tratamiento mecánico de las hernias. (Véase el anuncio en 4.ª plana.)

Vacantes

Inspector de carnes de Ciruelos de Cerva-ria, con 80 pesetas anuales.

Término: 30 días.

Médico titular de Arandilla, con 750 pesetas, pudiendo contratar con 110 vecinos.

Término: 15 días.

Subastas

El día 26 del corriente se celebrará en la administración principal de Correos de esta ciudad la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruajes entre la oficina de Miranda de Ebro y su estación ferroviaria, bajo el tipo de 999 pesetas anuales.

Casa de Sesión

Asistencias prestadas: Micaela Antón, de 49 años; distensión de la muñeca derecha.

Francisco Saez, de 56; contusión en el codo izquierdo.

José Francés, de 7; erosiones en la cara, que se causó, como los anteriores, por una caída.

Lucas Saez, de 37; herida contusa en el dedo del pie derecho.

Emilio Saldaña, de 24; herida incisa en el pulgar derecho.

Brivalda

Libramientos para mañana: Administrador de Loterías de Briviesca y D. Cresenciano Alvarez López.

Defunciones

Victoriana Diez Ortega, tres meses, San Juan, 7; Enrique Mantecón Madrazo, de La Carrera (Santander). 34 años, Cid, 32.

Nacimientos: Teodora Villar Arradondo.

Matrimonios: D. Luis Gamero San Román, con D. Elisa González Gallo, mañana, á las diez, en San Pedro de la Fuente.

El tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto, en el día de hoy:

Barómetro: á las ocho de la mañana, 682.7; á las cuatro de la tarde, 683.0.

Temperatura: máxima sol, 12°; máxima sombra, 1.2; mínima sombra, 4.8 bajo cero.

Dirección del viento: á las ocho de la mañana, E.; á las cuatro de la tarde, N.

Mercados

Melgar de Fernamental 8.—Se ha vendido en este mercado: trigo álaga, 62 reales fanegas; centeno, 51; yeros, 51.50; lentejas, 80; avena, 30; garbanzos superiores, 180; lentejas regulares, 140; idem medianos, 100; alubias superiores, 140; muelas idem, 72.

Harina de primera, 22 reales arroba; de segunda, 20.50; de tercera, 16.50.

Patatas, 5 reales arroba.

Durante la presente semana las entrañas en esta plaza han sido nulas, debido al temporal de nieves y helos, habiéndose efectuado la venta de una partida de 700 fanegas de 92 libras, que se pagaron á 63 reales.

Los sembrados bien nacidos.

Precios, sostenidos.

Vendedores, pocos.

Existencias, bastante.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid. — 8-10-11

Información varia

Notas militares

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica hoy una Real orden, concediendo licencia para contraer matrimonio al capitán de infantería D. Jaime Lámmari Ortega, que se encuentra en situación de reemplazo en la sexta región.

La prensa

EL CENTRO. — Gran peluquería. — Plaza Mayor, 4 (junto al Círculo de la Unión). Teléfono 244.

provisión de plazas de profesores en varias Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

— Disponiendo se prorróte la cantidad destinada á primas de construcción naval, proporcionalmente á la declarada por cada constructor y determinando lo que estos percibirán á virtud del prorróteo.

De la guerra

Información francesa

LYON.—Un telegrama de Nueva York dice que a cinco marineros alemanes que habían cumplido las formalidades para su naturalización americana, se les ha despedido de la tripulación del vapor «Séneca».

El ministro de Economía nacional de los Estados Unidos ha presentado al Senado un proyecto de ley que permite requisicionar cuantos establecimientos interesen á la defensa nacional.

Información alemana

NAUEN.—El Gobierno de Holanda rechazó la invitación de Mr. Wilson para seguir el ejemplo de Noruega frente á Alemania.

Imediatamente entregada la nota al embajador yankee, el ministro holandés del Exterior declaró que para Holanda no existe ningún motivo que la impulse á seguir la misma dirección que los Estados Unidos.

La prensa holandesa comenta dicha nota y aplaudía la respuesta dada por el ministro.

El Gobierno suizo se ha encargado de la defensa de los intereses alemanes en los Estados Unidos,

Comentarios

Los periódicos «La Nación» y «El País» elogian sin reservas la nota de España.

La Correspondencia de España

escribe:

«Al conocer hoy España entera la noticia digna sin jactancias, respetuosa, aunque sin humillaciones, en que se coloca el Gobierno, interpretando el general sentimiento de la nación, se sentirá plenamente satisfecha.

Solucionar el conflicto por la vía diplomática, y no por la acción de las armas, es la misión del Gobierno español. Y lo ha cumplido con prudencia notoria, pero á la vez con laudable entereza.»

Oferta retirada

Buenos Aires.—Los banqueros de los Estados Unidos han retirado su oferta relativa al empréstito argentino proyectado, y han exigido el pago de las obligaciones á corto plazo, á su vencimiento.

Estas ascienden á 18.500.000 dólares.

Esta brusca resolución, parece obedecer á la evasiva del Gobierno argentino ante el llamamiento del Presidente Wilson á los neutrales.

Paquebot torpedeado

LONDRES.—Según un telegrama de la Press Association, el paquebot «California», de 8.669 toneladas, que iba de Nueva York á Glasgow, ha sido torpedeado y hundido en nueve minutos.

De las 170 personas que llevaba faltan 41, cuya suerte se ignora.

Varios oficiales y pasajeros fueron muertos por los torpedos.

Los submarinos

GUÍON.—A las diez y media de esta noche han llegado en un bote á la playa de San Lorenzo 13 naufragos del vapor noruego «Salbakon».

Un sereno oyó voces en la playa, y cuando se acercó al sitio donde subían los gritos vió un bulto. Era uno de los naufragos.

El sereno llamó á otros compañeros suyos, y entre todos auxiliaron á los naufragos. Uno había muerto, y su cadáver estaba en el bote. Otro estaba grave, y todos los demás muertos y desfallecidos.

En un establecimiento próximo á la playa les dieron vino blanco, café y ron. Siete ingresaron en el hospital, donde se les pusieron inyecciones de cafeína.

Ha sido avisado el cónsul de Noruega.

Navegación suspendida

PARÍS.—Telegrafian de Río Janeiro que la Compañía de Comercio y Navegación ha suspendido sus servicios de navegación en Europa, en vista de la amenaza de los submarinos.

Nota oficiosa alemana

GINEBRA.—Una nota oficiosa alemana insiste en que pasado el plazo de tolerancia concedido á los barcos neutrales para que vuelvan á sus puertos, los submarinos alemanes no harán distinción de ninguna especie entre neutrales y enemigos. Cualquier buque sorprendido en la zona peligrosa será hundido sin previo aviso.

La nota avisa que las fuerzas navales alemanas han distribuido importantes campos de minas en toda la extensión de la zona prohibida á los buques de comercio.

Segunda conferencia

Madrid, 5-28-4.

En las Cortes

Congreso

Se abre la sesión á las 3.35, bajo la presidencia del señor Villanueva.

La Cámara está desanimada.

Varios diputados formulan ruegos de interés local.

Entre los señores Barcia y Lacíer se promueve un incidente, con motivo de una proposición incidental firmada por los señores Barcia, Leroux, Domingo y otros diputados de distintos partidos, pidiendo la rápida discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Orden del día.—Proyecto de autorizaciones.

El señor Torres Boleña consume un turno.

(Sigue la sesión.)

Senado

Preside el señor García Prieto.

El arzobispo de Tarragona pide que se paguen á los vigilantes de Telégrafos las cantidades que se les adeudan.

El ministro de Gracia y Justicia, contestando á un ruego del marqués de Portago, dice que el Gobierno resolverá la cuestión de los transportes.

Orden del día.—Se votan definitivamente varios dictámenes.

Pasa el Senado á reunirse en sesiones.

La contienda europea

Frente francés

PARÍS.—Oficial:

Al Este del Mosa fracasaron ataques del enemigo.

En la Woevre hay lucha de artillería y actividad de patrullas.

En los Vosgos hemos destruido un puesto alemán, haciendo al enemigo muertos y prisioneros.

Los aviones alemanes bombardearon Dunkerque, resultando cuatro paisanos muertos.

También han bombardeado otros puntos.

El parte alemán

BERLÍN. Oficial:

En Ipres, Ancre y otros puntos se celebra actividad de artillería.

Varios ataques del enemigo malogrado, —go se han

Entre el Mosa y el Mosela una compañía nuestra avanzó cerca de Pirrey hasta la tercera línea francesa, cogiendo 26 prisioneros.

En el teatro oriental de la guerra y en el frente macedónico no hay nada que señalar.

Frente británico

LONDRES.—Oficial:

En la colina de Saillly-Saillisel ganamos los objetivos propuestos, apresando 68 alemanes.

Hemos progresado de nuevo en Grandcourt.

Nos apoderamos de la granja de Vaillecourt, donde hicimos 83 prisioneros.

Anoche penetraron en las trincheras enemigas de Bouchavesnes, cogiendo prisioneros y ametralladoras.

Hemos provocado una gran explosión de minas enemigas.

Ayer, nuestros aviadores, en luchas aéreas, derribaron tres aeroplanos enemigos con avílicas.

Falta uno de los nuestros.

MENCHETA.

Bolsa

Pres. Cambio
diente. de hoy

4 por 100 interior.... 72.75 73.60

Idem fin de mes.... 00.00 00.00

5 por 100 amortizable... 95.49 95.40

4 por 100 amortizable... 86.75 87.00

Acciones del Banco de España.... 442.50 443.00

Idem Compañía Arrendataria de Tabacos.... 276.00 200.00

París, 4 por 100 exterior.... 81.30 81.40

Cambios sobre París, ehe-
que.... 80.90 81.50

Cambios sobre Londres, id.... 22.48 22.68

Acciones preferentes Sociedad General Azucarera.... 00.00 58.50

Acciones ordinarias de id.... 00.00 17.50

Obligaciones de id.... 78.00 78.00

Acciones Banco Español de la Plata.... 242.00 241.00

Cédulas hipotecarias 4 por 100.... 95.10 96.00

SASTRERIA

Hijos de Agustín Prieto

LENCERIA, NÚM. 6.

Confección esmerada. Precios económicos. Especialidad en ropas tañares.

Herniados (quebrados), leed

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monín) donde permanecerá solamente el domingo dia 11 de Febrero, el reputado ortopedista de Barcelona D. Francisco G. Torrent, autor de los acreditados braqueros mecánico-regulador-articulados, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante éste recomendación los eminentes médicos, convencidos de que, real y positivamente, avenjan en mucho á todos los demás sistemas conocidos. Esté plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos braqueros, no se cura con ninguno otro, pues, nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista D. Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los braqueros del especialista D. Francisco G. Torrent no molestan ni hacen daño, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación. Construcción especial en toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las derivaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espaldas, cebeces, y, en general, todos los defectos de la conformación del cuerpo humano.

Téngase presente que el especialista D. Francisco G. Torrent atenderá personalmente á los herniados en Burgos únicamente el domingo, dia 11 de Febrero, en el Hotel Universal; en Valladolid, el dia 12, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el dia 13, en el Hotel Central.

Consultorio de Barcelona, calle de Barbará, núm. 14.

Nota muy importante

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, ó sea FRANCISCO G. TORRENT. Los que vengan á esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) FRANCISCO G. TORRENT, no por señores visitantes llamados rimbombosamente perniciosos representantes, técnicos auxiliares, ni gente insignificante, que se como deberían llamar, ya que las más de las veces te da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va á consultar que el consultado; esto es, que sabe más el enfermo que el especialista. De ahí la mala colocación de aparatos á los herniados, que son casi siempre también inadecuados á sus dolencias, con el grave perjuicio del bolsillo, y más aún de la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio á su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado ó porque la pieza ó pieza que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuada, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estrangulará la hernia. Los que vengan á esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que están libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que dice: FRANCISCO G. TORRENT.

Keros.-El más brillante y permanente de los lustres

Pulimento especial para pisos, muebles, baños, mármoles, etc. Con un bote de 500 gramos se puede lustrar 300 metros cuadrados, sin dejar ver grietas, ampollas, ni las huellas de las pisadas.

No es pegajoso ni se arrolla bajo los pies.

No se obtiene con ninguno otro.

En Burgos: Gallería de la Viuda de Díaz Gómez, Paloma, 10

Banco de Burgos

Su situación el 31 de Enero de 1917.

ACTIVO Pesetas Cs.

Accionistas	2.400.000
Caja	540.086'10
Immueble	214.000
Muebles y ensseres	6.050
Constitución é instalación	18.800
Gastos generales	4.475'04
Cartera comercial	668.065'17
Cartera de renta	3.481.254'47
Corresponsales deudores	911.931'62
Créditos qe garantizados	1.783.909'97
Cupones d'scontados	1.388'76
Cupones y amortizaciones al cobro	83.678'86
Diversos deudores	59.395'73

9.472.485'22

Nominales

Depósitos de todas clases	28.514'400 05

<tbl_r cells="2" ix="1" maxcspan="1" maxrspan="1"

